



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0364

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MIERCOLES DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con el MINEDUCYT, Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales, Programa de Alimentación y Salud Escolar: 1.- Quejas y Reclamos. Mecanismos de Queja implementado por parte del MINEDUCYT Central/Departamental y/o centro escolar por la no entrega de bolsa solidaria/ tipo de mecanismo Vía-call center o presencial/ número de quejas recibidas y solventadas de la primera y segunda fase de entrega.

La Oficina de Atención Ciudadana, indicó que, a nivel central se recibieron 4 quejas relacionadas a la no entrega de la bolsa solidaria, en la primera fase y en la segunda fase 10 quejas, todas por Call-center, ninguna se atendió de forma presencial, todas las quejas fueron solventadas por las Direcciones Departamentales de Educación y Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales.

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela  
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

